

# La revolución de Julio ha de cerrar el paso a los arribistas (Sobre Carrasco)

## Balius

Nos acaban de informar de un caso que, de ser exacto, no lo llegamos a comprender.

Se trata de Manuel Carrasco y Formiguera. Este político catalán se ha destacado siempre de un modo especial por un catolicismo exacerbado. Una prueba de la aserción que lanzamos, se halla en una de las sesiones de la Constituyente, del movimiento de abril de 1931. Tal como apuntamos, defendió en las Cortes a los jesuitas. La opinión todavía [recordará] su cálida defensa.

Además, fue uno de los militantes más destacados de la Unión Democrática de Cataluña. Su actuación ha poseído siempre un color derechista cien por cien. ¿Cómo se comprende que en la hora actual, ocupe cargos de confianza en los departamentos ministeriales?

Sabemos que Carrasco y Hormiguera<sup>1</sup> desempeña el cargo de asesor jurídico del departamento de Finanzas. [O sea,] que este arribista está trabajando [en] un alto cargo. ¿Es posible esto después del 19 de Julio?

¿Se puede aceptar que un ex-defensor de los jesuitas pueda continuar medrando en un régimen que ha roto todo un pasado y que se desangra para terminar con un ayer vergonzoso?

La Revolución ha de ser dura, y casi nos atreveríamos a decir brutal, con los individuos que, a pesar de su actuación netamente contraria a las esencias revolucionarias que presiden el momento actual, no se resignan a desaparecer por el foro y hacen gala de un descoco que no tiene calificativo.

Como el caso relatado hay muchísimos. Ha llegado la hora de purificar los cuadros revolucionarios. Si no lo hacemos así, nos exponemos a hacer una Revolución de léxico y fachada.

A los arribistas hay que cerrarles el paso.

Jaime Balius

(*Solidaridad Obrera*, 17 de diciembre de 1936)

---

<sup>1</sup> Carrasco i Formiguera, a raíz de este artículo de Balius, y por consejo de Tarradellas, aceptó salir de Cataluña para evitar las represalias de los «incontrolados». En su viaje en barco desde Francia al País Vasco fue capturado por los franquistas, encarcelado y más tarde fusilado por catalanista, pese a su militancia católica. La historiografía académica ha culpabilizado a Balius, sin fundamento alguno, de la muerte de Carrasco i Formiguera. Si Balius señaló el caso de Carrasco i Formiguera era porque en la Cataluña revolucionaria de diciembre de 1936 su actuación contrarrevolucionaria era un escándalo, aún inadmisibile. Su artículo no era una condena de muerte, sino por el contrario un aviso de inminente peligro. Y aunque le pese a la vigente historiografía oficial y académica, ya sea la franquista o la liberal-estalinista, al católico Carrasco i Formiguera [Agustín Guillamón]